

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de replanteo previo del encauzamiento del río Besós, entre el cementerio de Santa Coloma de Gramanet y el mar Mediterráneo.

A partir del próximo día 29 de diciembre de 1971, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el «Proyecto de replanteo previo del encauzamiento del río Besós, entre el cementerio de Santa Coloma de Gramanet y el Mar Mediterráneo», aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 27 de septiembre de 1969.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, con la advertencia de que la determinación del día y la hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación consta en el anuncio más extenso, que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y se consignará en las correspondientes cédulas de notificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.361.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de nueva carretera de acceso a la Zona Franca, desde el paseo de Colón del cinturón litoral de la Red Arterial de Barcelona.

A partir del próximo día 25 de enero de 1972, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el «Proyecto de construcción de nueva carretera de acceso a la Zona Franca, desde el paseo de Colón del cinturón litoral de la Red Arterial de Barcelona», aprobado en fecha 29 de mayo de 1971 por el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con la advertencia de que la determinación del día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación consta en el anuncio más extenso, que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y se consignará en las correspondientes cédulas de notificación.

Barcelona, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.360-C.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.748, interpuesto por don Angel Trillo Irnan contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1971, que desestimó recurso de reposición contra resolución de la propia Presidencia del Gobierno por la que se impuso al recurrente la obligación de reintegrar en numerario cantidad equivalente al alcohol no entregado a la Comisión de Compra de Excedentes de Vino.

Recurso número 300.751, interpuesto por don Ambrosio Portalés Ramón contra resolución del Ministerio de Hacienda de 21 de mayo de 1971, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPSA de fecha 11 de enero de 1971, que denegó al recurrente autorización para instalar una estación de servicio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Recurso número 300.754, interpuesto por don Manuel López Pérez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 13 de julio de 1971, que desestimó reclamación deducida contra resolución de la Dirección General de Aduanas de fecha 27 de noviembre de 1969, denegando el beneficio fiscal de la desgravación a la construcción del buque motopesquero nombrado «Madre Carmela».

Recurso número 300.757, interpuesto por «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 6 de abril de 1971, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 8 de mayo de 1970, dictada en expediente 6.616-B, sobre revisión de precios.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la su-

dicada Sala de este Tribunal Central de los plazos establecidos en el artículo 86 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marin.—6.453-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.984.—Don José Luis Rico Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de marzo de 1971, sobre autorización para prestar servicio permanente en Oficina de Farmacia.

Pleito número 400.939.—Don Alfonso García Cascallar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 400.990.—Don Alfonso García Cascallar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de mayo de 1971, sobre sanción en expediente derivado de acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social.

Pleito número 401.143.—Don Emilio Castro Moya contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de julio de 1970, sobre subrogación en contrato de arrendamiento de vivienda sita en Florestán Aguilar, 1, sexto izquierda, en Madrid.

Pleito número 401.014.—Don Xavier Rocha Rocha contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre multa de 25.000 pesetas impuesta por el Gobierno Civil de Girona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.399-E.

Pleito número 401.081.—Caja de Ahorros de Navarra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre exención del Servicio de Vigilantes Jurados en Establecimientos Bancarios.

Pleito número 401.080.—Caja de Ahorros de Navarra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1971, sobre exención del Servicio de Vigilantes Jurados en Establecimientos Bancarios.

Pleito número 401.079.—Caja de Ahorros de Navarra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre exención del Servicio de Vigilantes Jurados en Establecimientos Bancarios.

Pleito número 401.078.—Caja de Ahorros de Navarra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1971, sobre exención del Servicio de Vigilantes Jurados en Establecimientos Bancarios.

Pleito número 401.015.—«Astilleros Españoles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1971, sobre clasificación provisional de un trabajador.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.400-E.

Pleito número 400.984.—Don Pedro López Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de marzo de 1971, sobre calificación definitiva de viviendas de Protección Oficial.

Pleito número 400.965.—Don Emilio Menéndez Peña contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1971, sobre petición de baja en la Mutualidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Pleito número 400.985.—«Gulf Oil Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1970, sobre viabilidad del proyecto de una planta de etileno en zona catalana.

Pleito número 400.986.—Don Jaime Ceballos y López contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de marzo de 1971, sobre calificación definitiva de viviendas subvencionadas.

Pleito número 400.987.—«Menabra, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de junio de 1971, sobre aprobación definitiva del proyecto de ordenación de volúmenes para el sector del puente de Praga.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Secretario Decano.—6.401-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos de procedimiento especial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramitan en este Juzgado bajo el número 78 de 1971, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de la Caja Ibérica de Crédito Cooperativo—antes denominada Caja Ibérica de Crédito y Ahorro—contra Gregorio Cabrera Antón, para la efectividad de una deuda reconocida en escritura pública, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los inmuebles hipotecados en garantía del aludido crédito, los cuales a continuación se relacionan:

1. Rústica, dedicada a cereal, al sitio denominado «Pesquera», en término de Pareja (Guadalajara), de 8 áreas 27 centiáreas; linda: Saliente, Francisco del Río, hoy hermanos Vareda; Poniente, pantano de Entrepeñas; Mediodía, carretera de Pareja a Sacedón, y Norte, pantano citano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón-Pastrana, al tomo 278, libro 20, folio 186, finca 2.168, inscripción segunda.

2. Rústica, cereal seco, al sitio denominado «Pesquera», en el mismo término, de 40 áreas 20 centiáreas, polígono 12, parcela 242; linda: Norte, carretera de Pareja a Sacedón; Este, hermanos Vereda Librero; Poniente, Julio Sanz, hoy Quintín Ridruejo, y Mediodía, Juan Félix.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 187, finca 2.169, inscripción segunda.

3. Casa situada en la villa de Pareja, en su calle de José Antonio, número 55 bis, consta de dos plantas y cámara, la primera planta destinada a locales comerciales y la planta segunda destinada a almacén. Mide la casa 25 metros de frente por 15 de fondo; es decir, una medida superficial de 375 metros cuadrados. Tiene tras de sí un corral de 15 metros de frente por 15 de fondo, es decir, 225 metros cuadrados. Forma todo una sola finca de 600 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, Calixto Culebras; izquierda, entrando, Mariano Lerín, y al fondo, con Alejandro Franco.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 150, finca 2.132, inscripción segunda.

4. Rústica, polígono 1, parcela 33 A y B, viña en 18 áreas 90 centiáreas, y pastos en 16 áreas 20 centiáreas, al sitio «Barranco Hondo», de Pareja (Guadalajara), qu. linda: al Norte, Pedro López; Este, Felisa López; Sur, Luisa López, y Oeste, barranco.

Inscrita al tomo 278, libro 20 de Pareja, folio 120, finca 2.103, inscripción segunda.

5. Rústica, polígono 2, parcela 777, olivar tercera clase al sitio «El Coso», del término de Pareja (Guadalajara), de 67 áreas, 16 centiáreas; linda: al Norte, Antonio Bravo; Este, Jesús Rodríguez; Sur, camino, y Oeste, Feliciano Guerrero.

Inscrita al tomo 278, libro 20 de Pareja, folio 121, finca 2.103, inscripción segunda.

6. Rústica, polígono 4, parcela 268, era al sitio «San Roque», en Pareja (Guadalajara), de 6 áreas 70 centiáreas; linda:

Norte, Virgilio Bravo; Este, Calixto Culebras; Sur, el mismo, y Oeste, Mariano Torralba.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 122, finca 2.104, inscripción segunda.

7. Rústica, cereal quinta, al polígono 4, parcela 273, de 48 áreas 57 centiáreas; linda: Norte, Alejandro Alvaro; Este, Luisa López; Sur, Angel Ridruejo, y Oeste, Justo Tierraseca.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 123, finca 2.105, inscripción segunda.

8. Rústica, polígono 5, parcela 13, era al sitio «Era de San Juan», de Pareja (Guadalajara), de 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Ignacia López; Este, Sebastián Avila; Sur, Ciriaco Boda, y Oeste, camino.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 124, finca 2.106, inscripción segunda.

9. Rústica, polígono 6, parcela 153, olivar segunda, al sitio «Chilmatos», del término de Pareja (Guadalajara), de 18 áreas 48 centiáreas; linda: Norte, Patrimonio Forestal; Este, Lucio Guevara; Sur, camino, y Oeste, Patrimonio citado.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 125, finca 2.107, inscripción segunda.

10. Rústica, polígono 7, parcela 70, cereal regadío primera, al sitio «Ampolveda», de Pareja (Guadalajara), de 59 áreas 94 centiáreas; linda: Norte, Sacramento Aranda; Este, Basilia López; Sur, Amalio López, y Oeste, Nicasio Ortiz.

Inscrita al tomo 278, libro 20 de Pareja, folio 126, finca 2.108, inscripción segunda.

11. Rústica, polígono 7, parcela 134, al sitio «Ampolveda», del término de Pareja (Guadalajara), de 11 áreas 64 centiáreas; linda: al Norte, Teodora Boda; Este, Anastasio Tierraseca; Sur, repoblación forestal, y Oeste, Salvador Peiró.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 127, finca 2.109, inscripción segunda.

12. Rústica, polígono 7, parcela 155, cereal riego primera, al sitio «Ampolveda», de Pareja (Guadalajara), de 13 áreas 31 centiáreas; linda: al Norte, camino; Este, Juana Ortiz; Sur, Teodoro Rosa, y Oeste, Sacramento Aranda.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 128, finca 2.110, inscripción segunda.

13. Rústica, cereal riego tercera, polígono 7, parcela 182 al sitio «Santiago», de Pareja (Guadalajara), de 19 áreas 98 centiáreas; linda: al Norte, Isidro Tierraseca; Este, Valero Hernández; Sur, repoblación forestal, y Oeste, Josefa López.

Inscrita al tomo 278, libro 20 de Pareja, folio 129, finca 2.111, inscripción segunda.

14. Rústica, polígono 7, parcela 195, cereal riego tercera, al sitio «Santiago», de Pareja (Guadalajara), de 10 áreas; linda: al Norte, camino; Este, María Alvaro; Sur, Virgilio Bravo, y Oeste, Félix Alonso.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 130, finca 2.112, inscripción segunda.

15. Rústica, polígono 7, parcela 201 A y B, al sitio «Santiago», de Pareja (Guadalajara), cereal regadío en 19 áreas y 98 centiáreas y olivar en 6 áreas y 76 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Julia Aranda; Sur, Mariano Palomino, y Oeste, Santiago Tierraseca.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 131, finca 2.113, inscripción segunda.

16. Rústica, polígono 7, parcela 207, cereal riego segunda, al sitio «Santiago», de Pareja (Guadalajara), de 10 áreas; linda: al Norte, Anastasio Tierraseca; Este, Baltasar García; Sur, repoblación forestal, y Oeste, Isabel Ortiz.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 132, finca 2.114, inscripción segunda.

17. Rústica, polígono 7, parcela 390, cereal riego primera, al sitio «Valdisancho», del término de Pareja (Guadalajara), de 3 áreas 31 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Antonio Peiró; Sur, Josefa López, y Oeste, Mariano Torralba.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 133, finca 2.115, inscripción segunda.

18. Rústica, polígono 7, parcela 563, cereal cuarta, al sitio Tejorcillas, del término de Pareja (Guadalajara), de 39 áreas y 96 centiáreas; linda: Norte, María del Abril; Este, Carmen Torralba; Sur, Josefa López, y Oeste, Francisco Abril.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 134, finca 2.116, inscripción segunda.

19. Rústica, polígono 11, parcela 109, olivar segunda, en 8 áreas 70 centiáreas, y cereal tercera en 55 áreas 10 centiáreas, al sitio «Cerro Guindado»; linda: Norte, Victoriano Aranda; Este, Alejandro Franco; Sur, Patrimonio Forestal, y Oeste, el mismo.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 135, finca 2.117, inscripción segunda.

20. Rústica, polígono 11, parcela 119, cereal riego primera, al sitio «Tras Palacio», de 4 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, camino; Este, Victoriano Ibáñez; Sur, Marceliano Roda, y Oeste, Mariano Palomino.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 136, finca 2.118, inscripción segunda.

21. Rústica, cereal riego primera, al polígono 18, parcela 130, al sitio «Tras Palacio», del término de Pareja (Guadalajara), de 2 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, Isabel Ortiz; Este, herederos de Tiburcio Herranz; Sur, Pilar Serrano, y Oeste Gregorio Culebras.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 137, finca 2.119, inscripción segunda.

22. Paridera, sita en la calle Juego de Pelota, número sin designar aún, en término de Pareja (Guadalajara), consta de dos plantas y mide 12 metros de frente por ocho de fondo, o sea, 96 metros cuadrados; tiene tras de sí un corral de unos 400 metros cuadrados; forma todo una sola finca de 496 metros cuadrados y linda: derecha, entrando, Fulgencio del Abril; izquierda, Celestina Roda, y fondo, Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 278, libro 20, folio 138, finca 2.120, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de los descritos inmuebles, que salen a la venta en un solo lote, las cantidades que resultan de rebajar de las que rigieron en la primera subasta de los mismos, el veinticinco por ciento que la Ley previene, quedando concretadas en la siguiente forma: La descrita al número 1, trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas; la descrita al número 2, doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas; la descrita al número 3, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas; la descrita al número 4, tres mil setecientas cincuenta pesetas; la descrita al número 5, seis mil pesetas; las descritas a los números 6, 11 y 15, mil quinientas pesetas cada una; las descritas a los números 7 y 18, tres mil setecientas cincuenta pesetas cada una; la descrita al número 8, mil ciento veinticinco pesetas; las descritas a los números 9 y 12, mil ochocientas setenta y cinco pesetas cada una; la descrita al número 10, cuatro mil quinientas pesetas; la descrita al número 13, dos mil doscientas cincuenta pesetas; las descritas a los números 14, 16, 17, 20 y 21, setecientas cincuenta pesetas cada una; la descrita al número 19, siete mil quinientas pesetas, y la descrita al número 22, quince mil pesetas. O sea que el tipo total de la subasta habrá de ser el de setecientas quince mil ochocientas setenta y cinco pesetas (715.875 pesetas) y no se admitirán posturas inferiores a esa suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la citada cantidad tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos cuantos deseen participar en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ninguna otra, y asimismo se previene que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

5.ª El precio total que se ofrezca por los inmuebles objeto de subasta habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1971.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—3.990-3.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por don Francisco Pérez Beltrán y dos más, representados por el Procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assin, contra los deudores, don José María Ballester Roca y su esposa, doña Ana María Vallejos Barqueros, de esta vecindad, con domicilio en calle de Caballero, número 43, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria de 1.350.000 pesetas y otras 100.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas.

Para garantizar la mencionada obligación de préstamo, el don José María Ballester Roca, con el consentimiento de su esposa, doña Ana María Vallejos Barqueros, constituyó hipoteca a favor de los actores, sobre la finca siguiente:

Un trozo de tierra plantado actualmente de limoneros, antes secano y monte, en el partido del Esparragal, de este término; de cabida una hectárea cincuenta y cinco áreas, que linda: Norte, camino viejo del Esparragal; Sur, herederos de don Baldomero Rodríguez; Oeste, de doña Carmen Jodar Vivancos; y Este, terrenos a censo de don Juan March.

Título.—El de compra de doña Amparo Jodar Vivancos, en escritura otorgada ante el Notario don Ulpiano Martínez Moreno, con fecha 13 de marzo de 1963. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 15 de la sección cuarta, folio 191, finca número 771, inscripción quinta.

Y por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta primera y pública, por término de veinte días, los referidos bienes, señalándose para que tenga lugar el día veinticinco de enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiendo acordado anunciar su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el diario «La Verdad», de esta capital, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 1.450.000 pesetas, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y

4.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del mencionado tipo.

Dado en Murcia a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—12.164-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan José Mari Castelló, Magistrado - Juez de Primera Instancia encargado accidentalmente del Juzgado número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 157 de 1971, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en nombre y representación de don Rafael Solivellas Coll, contra don Gabriel Castelló Prohens, en reclamación de pesetas 1.900.000, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes inmuebles objeto de procedimiento, y que luego se dirán, por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santa Catalina Thomas, s/n. (Palacio de Justicia).

Se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado, o establecimiento correspondiente, el diez por ciento de la valoración; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de procedimiento:

1.º Urbana.—Consistente en solar, sito en la calle de Barceló, de la ciudad de Lluchmayor, señalado con el número 28; tiene una superficie de ciento cincuenta y ocho metros con veintitrés decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con tierra de la misma procedencia, de los consortes Francisca Ana Oliver Calafat y Pedro Antonio Tomás Tomás; izquierda, con tierra de Bernardo Tomás; y por el fondo, con corral de Juan Jaume Salvat, y sobre cuyo solar se ha construido un edificio de planta baja, consistente en una nave, de igual superficie del solar, con siete crujías de tres coma ochenta metros cada una, con acceso mediante una gran puerta cochera, y en cuyo fondo existe un aseo. Consta d, digo, inscrita al

folio 211 del tomo 2.199 del archivo, libro 407 del Ayuntamiento de Lluchmayor, bajo el número 15.589.

Título.—Figura inscrita a favor del demandado, en cuanto al solar, en virtud de escritura de compraventa otorgada a su favor por doña Magdalena Tomás Oliver en fecha 2 de febrero de 1960, ante el Notario de Lluchmayor, don Juan Nadal Pont, y en cuanto a la edificación, a título de accesión por obra nueva, mediante escritura de 7 de noviembre de 1967, ante el Notario de Esporlas, don José Rafael Clar Garau. La hipoteca mencionada motivó la inscripción sexta sobre la descrita finca y la octava en cuanto a su ampliación. Valorada dicha finca en ciento noventa mil pesetas.

2.º Urbana.—Consistente en dos casas, señaladas con los números 24 de la calle de Barceló y 28 de la calle de Ramón Llull; una cochera sita en la calle de Barceló, número 22, y una casa con corral, señalada con el número 109 de la calle del Convento, de la ciudad de Lluchmayor; tiene una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados, y linda: frente, con la calle de Barceló y casa de Margarita Puigcerdá; derecha entrando, casa y corral de Pedrona Puigserver, calle de Ramón Llull y finca de Catalina Moger; izquierda, con casa y corral dd Fe, digo, Francisca Ana Moger y solar de Magdalena Tomás, y fondo, con calle del Convento, casas de Miguel Tomás, Ana María Fullana y Gregoria Carbonell y Catalina Montserrat y corrales de Francisca Ana Garau y Francisca Ana Moger. En la inscripción segunda consta que sobre dicha finca se ha construido un conjunto de edificios con destino industrial y vivienda para la propiedad, formado por sótano, planta baja y planta primera; ocupa una superficie (de), edificada de seiscientos sesenta y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados.

Consta inscrita al folio 102 del tomo 3.161 del archivo, libro 487 del Ayuntamiento de Lluchmayor, bajo el número 23.313, inscripciones primera y segunda. Valorada en un millón novecientas mil pesetas.

3.º Urbana.—Consistente en solar, con una cochera, señalada con los números 27 y 29 de la calle de Barceló, de Lluchmayor; tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Sobre dicho solar se ha construido un edificio, compuesto de planta baja y dos plantas altas. Figura inscrita al (tomo 97 de), digo, folio 97 del tomo 3.161 del archivo, libro 487 del Ayuntamiento de Lluchmayor, bajo el número 23.312, inscripciones primera y segunda. Valorada dicha finca en doscientas ochenta mil pesetas.

Palma, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan José Mari Castelló.—El Secretario, Fernando Pon.—12.166-C.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado - Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, autos número 240 de 1971, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sola Marin, contra don Eduardo Moncada Pont, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de diez días, sin sujeción a tipo y con las condiciones que se dirán, de los bienes hipotecados, que consisten en lo siguiente:

Un negocio dedicado a fábrica de transformación del corcho y fabricación de tapones, en todas sus variedades, incluso parafinado, denominado «Manufactura Sevillana de Tapones», instalado en un local

situado en Sevilla (calle de Enramadilla, número 23), con las siguientes maquinarias:

Maquina de volver tapones automática.
 Dos perforadoras de pedal.
 Báscula de cincuenta kilogramos.
 Lijadora con tolva.
 Selladora con motor.
 Juego de tres bombos.
 Prensa máquina lijadora.
 Aspirador.
 Rebanadora con motor.
 Motor de 3 HP., número 404.518.
 Motor de 1 1/2 HP., número 352.384.
 Motor de 3 HP., número 40.245.
 Motor de 2 HP., número 52.020.
 Juego de transmisiones perforadoras.
 Juego de transmisiones bombos.
 Máquina cabezuelos «Soler».
 Lijadora con alimentador.
 Motor de 2 HP., número 112.622.
 Máquina cabezas limpias.
 Motor de 3 HP. número 591.434.
 Máquina perforadora automática.
 Máquina de un molde H-40A, para plástico.

Para el acto de dicha segunda subasta se ha señalado el día 11 de enero de 1972, a las once horas, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El referido negocio y maquinarias que lo integran salen a segunda subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en concepto de fianza igual, por lo menos, al quince por ciento efectivo del tipo que sirvió de base a la primera subasta, que lo fué el de un millón cuatrocientas mil pesetas, de cuya cantidad corresponde al traspaso del local en que dicha industria se explota la cantidad de setecientos mil pesetas, y el resto a la maquinaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Las posturas que se hagan serán unitarias para la totalidad de los bienes expresados, comprendidos en la hipoteca que se ejecuta, sin distribuir entre ellos la cantidad que se ofrezca, excepto por lo que hace a los derechos de traspaso del local, y que el adquirente de tales derechos de traspaso de local habrá de contraer la obligación a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Sevilla a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—12.169-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 280, de 1970, instado por el Procurador don Miguel Mascarós, en nombre de don Carlos Serrano Cuesta, contra don José Moragues Martínez y don Víctor Edgard Bramí, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y tipo de su valoración, la siguiente finca:

Vivienda, puerta número 35, que forma parte de un edificio sito en término municipal de Denia, partida Troya, o San Nicolás, que constituye el bloque A del edificio La Sirena, perteneciente a la ur-

banización Residencia Mare Nóstrum, lindante la expresada construcción, Norte, Este y Oeste, terrenos de don José Moragues Martínez y don Víctor Edgard Bramí, destinados a ensanches, jardines y acceso de la urbanización Residencia Mare Nóstrum, y Sur, también propiedad de dichos dos señores, destinados a la construcción del bloque B del edificio La Sirena. Inscrita la hipoteca al tomo 339, libro 105, folio 210, finca 14.061, inscripción segunda. Valor, 125.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, gorieta, el día 11 de enero de 1972, a las doce horas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de la finca, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Valencia a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—12.170-C. 1.ª 8-12-1971

VIGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad,

Hace público: Que a instancia de María Dolores Crespo Barros, vecina de Mañufe (Gondomar), se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, José Oleiro Fernández, hijo de Edelmiro y de Flora, que hoy contaría cincuenta y dos años, natural y vecino de Mañufe hasta que se ausentó para Argentina en diciembre de 1950, no teniendo noticias del mismo desde abril de 1960.

Lo que se hace saber, según dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vigo, 23 de noviembre de 1971.—El Juez. El Secretario.—12.170-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, se les cita, llama y emplaza, encargándose, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LARRINAGA OLEAGA, Pedro; hijo de Juan y de Maura, natural de Bermeo (Vizcaya), soltero, sin profesión, de veinticinco años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Marcelino Oreja, número 2, 1.ª izquierda, procesado por quebrantamiento de prisión y evasión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Garrellano, número 45, en Bilbao.—(3.760.)

GUTIERREZ ESCUDERO, José; hijo de Mauricio y de Ana, natural de Valencia, soltero, electricista, de veintinueve años, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente

despejada, aire marcial, producción buena, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, IV de la Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 209 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas.—(3.762.)

COENTRAO MANUEL, Francisco; hijo de Artur y de Maria, natural de Vila de Conde (Portugal), casado, marinero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro, Pablo-Enea, número 13, portal 2, 4.º B; procesado en la causa número 51 de 1971 por grave imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de la Zona Marítima del Cantábrico, en El Ferrol del Caudillo.—(3.761.)

LARRINAGA OLEAGA, Pedro; natural de Bermeo (Vizcaya), vecino de Eibar (Guipúzcoa), calle Urquibajo, número 29, hijo de Juan y de Maura, nacido el 8 de diciembre de 1947, grabador, soltero, estatura 1,805 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 157 de 1969 por presuntos delitos de hurto de uso, robo y otros, y en la causa número 66 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(3.795.)

CRUZ TORRE, Blas; hijo de Emilio y Antonia, natural de Medina de las Torres (Badajoz), de veinte años; procesado en la causa número 46 de 1971 por presunto delito de desobediencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia.—(3.794.)

DOMINGUEZ PEREZ, Felipe; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Martín del Río (Teruel), de veintinueve años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en paseo del Canal, 42, Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.797.)

BALLESTEROS LOZANO, Joaquín; hijo de Mariano y de Asunción, natural de Terrer (Zaragoza), de veintinueve años, estatura 1,580 metros, oficinista de Banca, domiciliado últimamente en 82, Lancorte Cate Landon W-2 Inglaterra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.796.)

ALVEZ DA PINO, Lázaro; natural de Olivenza (Badajoz), vecindado en San Sebastián (Vizcaya), hijo de José y de Silvina, carpintero, soltero, estatura 1,650 metros, nacido el 14 de mayo de 1948, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en la causa número 193 de 1971 por presunto delito de desertión.—(3.698.)

CARIDE PRADA, Emilio; hijo de Segundo y de Antonia, natural y vecino de Orense, nacido el 10 de diciembre de 1948, soldador, soltero, estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca normal, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 194 de 1971 por presunto delito de desertión.—(3.696.)

DA SILVA PEREIRA, Reinaldo; hijo de Alfredo y de Aurora, natural de Budeos (Portugal), vecino de Villa del Fresno

(Cáceres), albañil; soltero, nacido el 17 de marzo de 1951, estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca normal, nariz recta, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 186 de 1971 por presunto delito de desertión. (3.697);

FERNANDEZ ARAGONÉS, Manuel; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Sorbas (Almería), vecindado en Andujar (Jaén), nacido el 19 de octubre de 1946, inspector de seguros, soltero, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 197 de 1971 por presunto delito de desertión. (3.701); y

CAÑOTO SUAREZ, Francisco; hijo de Alejandro y de María, natural de Calimialtor (Portugal), vecino de Lisboa (Portugal), camarero, soltero, nacido el 1 de octubre de 1949, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca normal, frente despejada, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 198 de 1971 por presunto delito de desertión. (3.700.)

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros.

FERNANDEZ ALONSO, José; hijo de Modesto y de Carmen, nacido el 11 de agosto de 1949, natural de Arenteiro, Piñor de Cea (Orense), con residencia actual en Düsseldorf (Alemania); encartado en expediente número 708 de 1971 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián. (3.695.)

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y Estrella, soltero, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, nacido el 31 de agosto de 1948; procesado en la causa número 45 de 1971 por presunto delito de desertión. (3.693); y

SANCHEZ ORDONEZ, Antonio; hijo de José y Encarnación, natural de La Línea, soltero, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, nacido el 12 de marzo de 1947; procesado en la causa número 375 de 1970 por actos contra el honor militar. (3.692.)

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares.

SANTANA GUERREIRO, José; hijo de Antonio y de Constanza, natural y vecino de San Juez de Negrillo (Portugal), nacido el día 21 de enero de 1949, de oficio tractorista, soltero, estatura 1,800 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca normal, barba poblada (boca), frente despejada, color sano, aire marcial, sin señas particulares; procesado en causa número 195/1971, por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Villa Cisneros. (3.699.)

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de Felipe y de Isidora, natural de Madrid, de veintidós años, del comercio, vecindado en Cebrían (Madrid), estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, color sano, una cicatriz pendiz; procesado en la causa número 302 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude. (3.746);

DOSANTOS CORRAL, Emilio; hijo de Antonio y de Carmen, soltero, estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, nacido el 28 de septiembre de 1948; procesado en la causa número 274 de 1971 por presuntos delitos de desertión y fraude. (3.745); y

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de José y de Josefa, natural de Villamartin de Valdeco (Orense), de veintidós años, estudiante, vecindado en Villamartin de Valdeco, estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en la causa número 261 de 1971 por presunto delito de desertión y fraude. (3.747.)

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).

CABRELLES GONZALEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Valencia, de veintinueve años; al que se instruye expediente por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311. (3.740.)

BEGONA IBARRA, Juan; hijo de Juan Antonio y de María Victoria, natural de Bilbao (Vizcaya), soltero, ajustador, de diecinueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, color sano, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,590 metros, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, IV de la Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 202 de 1971 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eitual de Las Palmas de Gran Canaria. (3.749.)

PECHORROMAN PINTO, Máximo; hijo de Justo y de Cleofé, natural de Naza (Burgos), vecindado en Basauri (Vizcaya), soltero, obrero, de veintiséis años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado en la causa número 180 de 1971 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta. (3.748.)

Juzgados civiles

RIBAGORDA FONTERIZ, Adoración; nacida el 20 de marzo de 1951, soltera, sin profesión, hija de Francisco y Carmen, natural y vecina de Madrid, calle Sor María Agreda, número 31, bajo; procesada en el expediente número 201 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días. (3.687.)

JEAN HENRI, Lhillier; hijo de Carlos y de Margarita, soltero, ebanista, de veintidós años, natural de París, domiciliado últimamente en Francia;

CRISTIAN CLAUDE, Pierre; hijo de Pierre y de Simone, soltero, electricista, de diecinueve años, natural de París, domiciliado últimamente en Francia, y

BENOIST ALAIN LUCIEN, Mauricie; hijo de Robert y de Isabel, soltero, ciclista, de diecisiete años, natural de París; procesados en la causa número 53 de 1968 por escándalo y atentado. (3.686.)

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.

ANOS CACERES, Antonio; hijo de Julián y Julia, de diecinueve años, tipógrafo, soltero, natural y vecino de Madrid,

calle Antonio López, número 133, bajo; procesado en el expediente número 69 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días. (3.688.)

DOS SANTOS BALEIRAS, Raúl Manuel; de diecisiete años, soltero, camarero, hijo de Raúl y de María, natural de Oledo (Portugal); procesado en la causa número 117 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días. (3.755.)

VALDIVIA CASTRO, Regina; natural de Valdepeñas, casada, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan Antonio y de Amparo, domiciliada últimamente en Badalona, plaza Baleares, número 23, 3.º, 1.ª; procesada en la causa número 99 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días. (3.750.)

WALRAVENS, Josep; de nacionalidad belga, de treinta y seis años, vecindado en Bruselas (Bélgica), avenida de Tervmeren, número 46; acusado en diligencias preparatorias número 21 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls dentro del término de diez días. (3.759.)

MACIAS BARRIOS, Adriano, (a) «El Peque de Bilbao»; de diecisiete años, natural y vecino de Bilbao, calle General Dávila, número 3, bajo, camarero, soltero, hijo de Elías y de Enedina; procesado en el sumario número 68 de 1971 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Soria dentro del término de diez días. (3.757.)

MANTERO ROMERO, Andrés; de treinta años, casado, albañil, hijo de Victoriano y de María, natural de Huelva, con domicilio en Huelva, avenida Cristóbal Colón, 147; procesado en la causa número 144 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dentro del término de diez días. (3.772.)

BRANELLEC, Joseph; hijo de Yves y de María Luisa, natural de Finisterre, casado, jubilado, de sesenta y nueve años, domiciliado últimamente en Perpignan, 2 rue Joseph Ticiere; encartado en diligencias preparatorias número 122 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días. (3.774.)

CORRALES GRANADO, Pedro; hijo de Andrés y de Ascensión, natural de Talavera de la Reina, soltero, feriante, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo); procesado en el sumario número 26 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro de cinco días. (3.793.)

ESCUEDA ALVAREZ, José; de treinta y cinco años, soltero, sin profesión, hijo de Andrés y María, natural de Villaseca de Lacián (León), vecino últimamente de Ujo, Mieres; procesado en el sumario número 81 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días. (3.785.)

RAMIREZ RIVERA, Antonio; nacido el 11 de enero de 1948 en Santurce (Puerto Rico), soltero, becario, hijo de Antonio y Brunilda, con domicilio en la calle San Jacinto, número 14; procesado en el expediente número 107 de 1971; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días. (3.784.)

ROLONA LONIS, Eudoline; de nacionalidad francesa, residente en París, 116 rue Legendre (75); acusada en diligencias preparatorias número 23 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls dentro del término de diez días.—(3.787.)

GALINDO ALDEA, Cipriano Raúl; de treinta y cinco años, casado, hijo de Andrés y de Inocencia, natural de Tudela; acusado en diligencias preparatorias número 50 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(3.786.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Regimiento de Artillería A. A. número 74 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 146 de 1971, José Montaña Salgado.—(3.829.)

El Juzgado Militar Eventual número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1971, Juan Infante Escudero.—(3.828.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 109 de 1969, Juan Cruz Lezamiz Anasagasti.—(3.845.)

El Juzgado Relator de la Zona Marítima del Mediterráneo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 114 de 1969, Manuel Nuñez Pérez.—(3.782.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 15 de 1971, Angel Guerra Valera.—(3.790.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 398 de 1969, Valentín Sotero Trueba.—(3.754.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 618 de 1961, José Torres Cortés.—(3.752.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1971, Andrés Escudero Moscoso.—(3.758.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1971, Miguel Angel Coyra Humanez.—(3.756.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1969, José Luis Lameiro Salgado.—(3.783.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1969, José Luis Lameiro Salgado.—(3.766.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1971, Eugenio Esteire Cabasa.—(3.817.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 41 de 1968, Salvador Vives Vidal.—(3.825.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1971, Santiago Banús Guillem.—(3.818.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio del presente se hace saber a los posibles familiares, hasta el momento desconocidos, de don Félix Lucilla Briz, de sesenta años, hijo de Ramón e Isabel, natural de Aguarón (Zaragoza), sin domicilio fijo, el derecho que les asiste, de conformidad a lo establecido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a mostrarse parte en las diligencias previas que en este Juzgado se siguen con el número 523-71, por el fallecimiento del mismo, como consecuencia de las lesiones sufridas en accidente de circulación ocurrido el día 31 de julio de 1971 al ser atropellado por el turismo B-717.886 en la localidad de Calders (Barcelona).

Dado en Manresa a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez.—El Secretario.—(3.718.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en la causa y trámite a que luego se hará referencia, por medio de la presente

Se notifica al perjudicado Reynaldo Celoy, de veintiocho años de edad, hijo de Enrique y de Telesfora, casado, marino, natural de Manila (Filipinas) y actualmente en ignorado paradero, que por providencia de esta fecha, ante la firmeza del auto de conclusión y sobreseimiento provisional dictado en sumario número 24 de 1971, sobre muerte, lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido sobre las siete horas del día 21 de agosto del año actual, a la altura del kilómetro 115,800 de la carretera N-611 (Palencia-Santander), término municipal de Villanueva de Henares, se ha acordado cumplir el trámite para la determinación de la cantidad líquida máxima que pueda reclamarse por cada perjudicado como indemnización de los daños y perjuicios amparados por el Seguro Obligatorio de la responsabilidad civil; y como no existen elementos probatorios en autos para dicha determinación se le requiere para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, tome vista de las actuaciones y solicite o alegue lo que a su derecho conviniera, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado perjudicado, cuyo domicilio actual se ignora, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en Cervera de Pisuerga a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.707.)

Don José María Ordeig Fos, Juez de Instrucción de Almansa (Albacete).

Por el presente se cita a Anni Garros, de veinticuatro años, soltera, peluquera, y a Guy Molinet, de cuarenta y nueve años, casado, militar retirado, ambos de Biarritz (Francia), conductora y ocupante del coche Peugeot 404, GD-64, que el 21 de octubre de 1971 colisionó en este término con el AB-42.604, para que en plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, con documentación la primera y reconoci-

miento médico el otro, haciéndose por el presente a Guy Molinet ofrecimiento de acciones artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimientos de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. Acordado diligencias previas 184/1971, imprudencia.

Dado en Almansa a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José María Ordeig Fos.—El Secretario accidental.—(3.703.)

En el juicio verbal de faltas número 68 de 1971, que se tramita en este Juzgado dimanante de diligencias previas número 127/1971 de la Superioridad, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Manzanares, sobre accidente de circulación ocurrido a las dieciséis treinta horas del día 9 de julio del presente año, a la altura del kilómetro 217,800, carretera Madrid-Cádiz, de este término, consistente en haber colisionado el turismo francés L42-FW-53, conducido por Brigitte Landeau y propiedad de su padre, monsieur Landeau Jules, al adelantar un camión, con el turismo matriculado B-735.492, conducido por su propietario, don Manuel Gámez Gámez, que circulaba en dirección contraria, resultando ambos vehículos con daños, se ha dictado auto en el día de hoy en el que teniendo en cuenta el indulto de S. E. el Jefe del Estado de 23 de septiembre de 1971 y de acuerdo con la petición del ministerio fiscal, se acuerda declarar el sobreseimiento libre de las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y con reserva de la acción civil correspondiente a las partes perjudicadas, que las podrán ejercitar en el oportuno procedimiento.

Y para que sirva de notificación por medio del «Boletín Oficial del Estado» a dicha denunciada y responsable civil subsidiario, de nacionalidad francesa, que se encuentran en viaje por España y en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Gómez.—(3.809.)

Por el presente, que expide el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 27 de Madrid, en las diligencias preparatorias número 85-71, se hace saber a Antonio Torres Sánchez, que venía inculcado en las mismas, que por auto de 15 de octubre pasado se han sobreseído libremente dichas diligencias y acordado su archivo por aplicación del indulto de 23 de septiembre último.

Y para que le sirva de notificación se expide el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1971.—El Juez.—El Secretario.—(3.807.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 19 de esta ciudad, en méritos de diligencias preparatorias número 155 de 1969, sobre amenazas y falta de lesiones, contra José Gallardo Rubio, se ha acordado hacer saber por medio del presente, como se les hace saber a los perjudicados, Rosario Moreno Manzano, de veintiocho años, natural de Jaén, hija de Manuel y de Rosario, soltera, y a don Andrés Lucas López, natural de Santa María del Campo (Cuenca), soltero, camarero, de veintisiete años, que por auto de fecha 19 de octubre último se ha dictado auto de indulto contra el encartado, José Gallardo Rubio, reservándose las acciones civiles que en su caso pudieran derivar a favor de ambos perjudicados anteriormente mencionados.

Barcelona a 10 de noviembre de 1971.—El Secretario.—(3.870.)